



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 411-2021-CO-UNJ Jaén, 06 de diciembre del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2021, el Oficio N° 075-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 09 de noviembre del 2021 “Actas de Sustentación de Proyectos de Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, de conformidad con el 48 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, con Resolución N° 256-2021-CO-UNJ de fecha 25 de agosto del 2021, se aprueba el tercer “Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR”, que se llevará a cabo de manera virtual en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Oficio N° 075-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 09 de noviembre del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED); la Escuela de Posgrado realizó el “Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR”, de manera virtual, iniciándose el 28 de Noviembre del 2020 y concluyendo el 14 de Febrero del 2021. Cabe indicar que la programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva N° 001-2018-CENEPRED, normativa que establece los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos y la Guía para la preparación, presentación y sustentación del informe final del Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR aprobado como resolución N° 256-2021-CO-UNJ. Por lo tanto, solicita mediante Resolución la aprobación de Actas de Sustentación de los proyectos del curso en mención - EVAR, a fin de obtener la Validación Nacional, para el cual es necesario contar con un documento resolutivo que formará parte del expediente que se remitirá al CENEPRED, así mismo informar que los mismos docentes del curso conformaron la Comisión del Jurado Evaluador para la sustentación de los proyectos;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar las Actas de Sustentación de los Proyectos del Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N^a 411-2021-CO-UNJ Jaén, 06 de diciembre del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Actas de Sustentación de los Proyectos de los Estudiantes que participaron en el Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en la Universidad Nacional de Jaén; las mismas que en anexo forman parte de la presente resolución.

N°	Nombres y Apellidos	Nombre del Proyecto
01	- Angers William Espejo Pingus - Lilly Bonilla Carranza - Jimmy Guerra Sierra.	“Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial del Río Cumbaza, en El Sector 10 de agosto, Distrito de Tarapoto – Provincia y Departamento de San Martín, 2021”
02	- Luis Alberto Medina Medina - Henry Jhonathan Ramírez Pérez - Gladys Haydee Vega Lujan	“Informe De Evaluación de Riesgo Originado por Inundación Fluvial en El Centro Poblado La Portada, Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca”

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Jaén, el día 25 de septiembre del año 2021; siendo las 10:15 horas, se reunieron mediante el aplicativo de videoconferencias Meet (Enlace: <https://meet.google.com/kdd-crrs-mhq?pli=1&authuser=4>) los **miembros del Jurado Evaluador**:

Nombre	Cargo
Mag. Juan Carlos Montero Chirito	Jurado Evaluador
Ing° Marco Andrés Moreno Tapia	Jurado Evaluador
Ing° David Huaripata Chilón	Jurado Evaluador

Para **evaluar la Sustentación del Informe Final de:**

- () Diplomado
- () Especialización
- () Trabajo de Suficiencia
- (X) Curso

Titulado:

"CURSO DE FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES" cuyo autor(es) del Informe Final de nombre: Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial del Río Cumbaza, en El Sector 10 de Agosto, Distrito de Tarapoto – Provincia y Departamento de San Martín, 2021, es el profesional de nombre:

- Angers William Espejo Pingus
- Lilly Bonilla Carranza
- Jimmy Guerra Sierra.

Después de la sustentación y defensa, **el Jurado Evaluador acuerda:**

(X) Aprobar () Desaprobar (X) Unanimidad () Mayoría

Con la siguiente mención:

Aprobado con	NOTA	
excelencia Excelente	19 - 20	()
Aprobado con distinción	17 - 18	()
Aprobado	12 - 16	(X)
Desaprobado	12 o menos	()



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-
SUNEDU/CD

Siendo las 10:20 horas del mismo día, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente, **APROBANDO la sustentación en curso por unanimidad del jurado con una calificación aprobatoria de 14 por considerarla satisfactoria**; luego de evaluar la suficiencia de conocimiento y dominio del tema expuesto, del desempeño individual y grupal de la exposición desarrollada y de la apreciación de las preguntas cualitativas por parte del Jurado Evaluador.

Mag. Juan Carlos Montero Chirito
Jurado Evaluador

Ing. Marco Andrés Moreno Tapia
Jurado Evaluador

Ing. David Huaripata Chilón
Jurado Evaluador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Jaén, el día 25 de septiembre del año 2021; siendo las 10:39 horas, se reunieron mediante el aplicativo de videoconferencias Meet (Enlace: <https://meet.google.com/kdd-crrs-mhq?pli=1&authuser=4>) los **miembros del Jurado Evaluador**:

Nombre	Cargo
Mag. Juan Carlos Montero Chirito	Jurado Evaluador
Ing° Marco Andrés Moreno Tapia	Jurado Evaluador
Ing° David Huaripata Chilón	Jurado Evaluador

Para **evaluar la Sustentación del Informe Final de:**

- () Diplomado
- () Especialización
- () Trabajo de Suficiencia
- (**X**) Curso

Titulado:

"CURSO DE FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES" cuyo autor(es) del Informe Final de nombre: "Informe De Evaluación de Riesgo Originado por Inundación Fluvial en El Centro Poblado La Portada, Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca", es el profesional de nombre:

- Luis Alberto Medina Medina
- Henry Jhonathan Ramírez Pérez
- Gladys Haydee Vega Lujan

Después de la sustentación y defensa, **el Jurado Evaluador acuerda:**

(**X**) Aprobar () Desaprobar (**X**) Unanimidad () Mayoría

Con la siguiente mención:

Aprobado con	NOTA	
excelencia Excelente	19 - 20	()
Aprobado con distinción	17 - 18	()
Aprobado	12 -16	(X)
Desaprobado	12 o menos	()



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ley de Creación N° 29304

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Siendo las 10:45 horas del mismo día, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación confirmando su participación con la suscripción de la presente, **APROBANDO la sustentación en curso por unanimidad del jurado con una calificación aprobatoria de 14 por considerarla satisfactoria**; luego de evaluar la suficiencia de conocimiento y dominio del tema expuesto, del desempeño individual y grupal de la exposición desarrollada y de la apreciación de las preguntas cualitativas por parte del Jurado Evaluador.

Mag. Juan Carlos Montero Chirito
Jurado Evaluador

Ing. Marco Andrés Moreno Tapia
Jurado Evaluador

Ing. David Huaripata Chilón
Jurado Evaluador